
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Art. 1: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Adquisición de protectores faciales para el personal de las estaciones de peajes de todos los tramos de Corredores Viales, en el marco de la emergencia nacional sanitaria por COVID 19.

ITEM 1: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Protección facial de policarbonato transparente de mínimo 0,05 mm.
- Colchón de goma en visera de ajuste.
- Espacio disponible para poder ser utilizado con anteojos.
- Pantalla incolora de aproximadamente 25 cm en ajuste x 25cm de largo (+/- 3cm).
- Con abrojo de ajuste.
- Lavable.
- Con posibilidad de desplegar el protector hacia arriba.

ITEM 2: MODELOS DE MASCARAS:



ITEM 3: CONSOLIDADO DE MASCARAS POR TRAMOS:

TRAMO	CANTIDADES
Tramo I	288
Tramo II	52
Tramo III	200
Tramo IV	300
Tramo V	160
Tramo VI	370
Tramo VII	200
Tramo VIII	340
Tramo IX	150
Tramo X	150
TOTAL	2210

Art. 2: Forma de Cotización y Adjudicación: La cotización será en moneda nacional, deberá contener precio unitario, los valores deben ser netos libres de impuestos.

La forma de adjudicación será global, a un único proveedor.

Art. 3: Garantía de los Productos: Todos los productos entregados serán recibidos en forma previsoría “a revisar” por CVSA, y en caso de encontrar algún defecto en su confección, que el mismo corresponda al adjudicatario a criterio de CVSA, el adjudicatario deberá reemplazarlo en un plazo máximo de 48 horas de notificado el error.

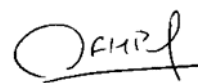
Art. 4: Plazo de entrega: 21 días de la conformidad de la OC.

Art. 5: Lugar de entrega:

TRAMOS	TOTALES	LUGAR DE ENTREGA
I	288	PEAJE MOLLE YACO (RN N° 9 - Km 1357,00 - MOLLE YACO - TUCUMAN)
II	52	PEAJE LARENA (RN N° 8 - Km 66,00 – FÁTIMA (PILAR) - BUENOS AIRES)
III	200	OBRADOR CORRIENTES (Ruta Nacional N° 12 KM 1040 - Barrio Yecoha - Ciudad de Corrientes)
IV	300	PEAJE LARENA (RN N° 8 - Km 66,00 – FÁTIMA (PILAR) - BUENOS AIRES)
V	160	PEAJE CERES (RN N° 34 KM 378,100 CERES - SANTA FE)
VI	370	PEAJE LARENA (RN N° 8 - Km 66,00 – FÁTIMA (PILAR) - BUENOS AIRES)
VII	200	PEAJE RICCHERI (RICCHERI Y SAN MARTIN - Km 15,80 - BUENOS AIRES)
VIII	340	PEAJE ESPIL (RN N° 7 - Km 87,5 - VILLA ESPIL - BUENOS AIRES)
IX	150	PEAJE RICCHERI (RICCHERI Y SAN MARTIN - Km 15,80 - BUENOS AIRES)
X	150	PEAJE OLIVERA (RN N° 5 - Km 86,00 - OLIVERA - BUENOS AIRES)

Art. 6: Plazo de Pago: dentro de los 30 días de fecha de conformidad de la factura.

Art. 7: Muestras: Se solicitarán 2 muestras a entregar en Peaje Riccheri (RICCHERI Y SAN MARTIN - Km 15,80 - CP 1771 - BUENOS AIRES) al momento de presentar la oferta correspondiente, las cuales serán evaluadas por nuestro personal de seguridad e higiene.



Ariel Heinze
Subgerente de Planificación Estratégica de Explotación